

IX ENCUENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS MAYORES

TÍTULO: "Mayores en la Universidad: Derecho, Necesidad, Satisfacción"

LOCALIDAD: Aguadulce (Almería)

FECHA: 18 / 9 / 2006

ORGANIZACIÓN: Universidad de Almería

OBJETIVOS:

- Profundizar en el análisis del fenómeno de acceso de los mayores a la universidad, en el contexto sociodemográfico y de autorrealización y mejora de la calidad de vida de la población mayor y el envejecimiento activo.
- Cumplir normas y expectativas de nivel internacional, nacional y autonómico respecto a los "mayores".
- Atender sus demandas ya que son muchos y muy interesados en no dejarse instalar en la rutina o en la casi inutilidad tras el cese en su vida laboral y por el contrario se afanan en enriquecerse a sí mismos

DESTINATARIOS:

- Directores/coordinadores de los Programas Universitarios de Mayores
- Alumnos de los Programas Universitarios de Mayores
- Miembros de organizaciones de mayores y entidades sociales, profesionales, científicas u otras relacionadas con las personas mayores
- Representantes de las Asociaciones de alumnos y ex-alumnos de Programas Universitarios de Mayores

PROGRAMA:

Lunes, 18 de septiembre de 2006

16.00 horas: Recepción y Recogida de Documentación y Acreditaciones

17.00 horas: Acto inaugural

17.30 horas: Conferencia inaugural a cargo de la Excm. Sra. D^a Ana M^a Matute

19.00 horas: Visita a la Universidad de Almería. Copa de vino

21.30 horas: Concierto de la Coral de la Universidad de Almería en la Santa Iglesia Catedral

Martes, 19 de septiembre de 2006

9.00 horas: Ponencia: El acceso de los mayores a la Universidad : un derecho de la persona y un deber de las universidades . Excmo. Sr. D. Virgilio Zapatero Gómez

10.30 horas: Mesa redonda: Los programas universitarios, hoy, desde el punto de vista de: políticos, directores/coordinadores de los programas y responsables de las universidades:

- Políticos: D^a Ana Pastor Julián (PP) y D. Carmelo López Villena (PSOE).
- Directores: Dr. D. José Arnay Puerta (Programa de la Universidad de La Laguna y Presidente de AEPUM) y Dra. D^a Adoración Holgado Sánchez (Programa Interuniversitario de Castilla-León y Secretaria de AEPUM).
- Rectores: Dr. D. David Aguilar Peña (Univ. De Granada) y Dr. D. Alfredo Martínez Almécija (Univ. De Almería).

12.00 horas: pausa café

12.30 horas: Visita a la exposición de trabajos de los alumnos mayores del Programa de la Universidad de Almería

14.00 horas: Comida

16.00 horas: Presentación de Comunicaciones

19.00 horas: Ponencia: Los mayores en la Universidad, una necesidad derivada de ser personas, de sus biografías y del desarrollo de la sociedad . Dr. D. Francisco Secadas Marcos

Miércoles, 20 de septiembre de 2006

9.00 horas: Ponencia: La experiencia acumulada en los programas universitarios para

mayores en orden a la satisfacción de los alumnos, los profesores y las universidades .

Ponencia elaborada por alumnos del Programa de Mayores dirigidos por el Dr. D. Arturo Pereiro Rozas

10.30 horas: Mesa redonda: Los programas universitarios actuales desde la perspectiva de los alumnos . Dirige el Dr. D. David Padilla Góngora y participan alumnos de Programas de Mayores

12.00 horas: pausa café

12.30 horas: Lectura de Conclusiones

13.00 horas: Clausura

14.00 horas: Comida

17.30 horas: Actividad cultural

CONCLUSIONES

DERECHO

1. Constatamos que los responsables de los programas, los alumnos y las autoridades académicas presentes en el Encuentro, comparten la necesidad de regular estas enseñanzas.
2. Esta regulación debe empezar por el nivel más general que es el legislativo. En este momento se trata de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, por lo que emplazamos a los responsables políticos para que introduzcan este conocimiento en dicha reforma.
3. Proponemos la creación de una comisión mixta (administraciones educativas – universidades) que estudie y proponga las formas que debe adoptar esta regulación, partiendo de la filosofía que viene impregnando estos Programas.
4. Al mismo tiempo, consideramos que es necesario que las universidades avancen en algunos aspectos de la normalización y reconocimiento de sus propios Programas, como el reconocimiento de la dedicación de los responsables y profesores, de los apoyos personales y materiales, etc...

NECESIDAD

5. Toda acción legislativa tendente a regular los Programas Universitarios Para Personas Mayores debe considerar que la necesidad prioritaria a cubrir es la “educativa”.
6. Para conseguir cubrir esta necesidad educativa es necesaria la participación de diferentes instancias públicas y el concurso de otras entidades privadas.
7. Las administraciones educativas a nivel estatal y autonómico deben garantizar la financiación estable de estos Programas, independientemente de que cada universidad recabe vías complementarias de financiación.

SATISFACCIÓN

8. Se ha evidenciado que el nivel actual de satisfacción del alumnado, del profesorado y de los responsables de los Programas universitarios para Personas Mayores es elevado.
9. La participación de los alumnos en estos Programas satisface sus necesidades no solo intelectuales, sino que afecta a la optimización integral de la persona, mejorando su calidad de vida.
10. Los alumnos demandan una mayor adaptación organizativa y metodológica de los Programas a sus características peculiares, así como un mayor contacto con el profesorado.